



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos invocados, las conformidades prestadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la resolución N° 1265/95 hasta el 5 de noviembre del corriente año, en virtud de lo establecido en la Resolución N° 1279/79 a la Prosecretaria Administrativa (Oficial de Justicia) de la Subdirección de Mandamientos para la Justicia Nacional señora Diana Graciela Csaky, al Juzgado Federal de Catamarca.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN